



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00098	00
ACCIONANTE	JOSE CARRIONI THORRENS						
ACCIONADO	BANCO AV VILLAS EXPERIAN COLOMBIA S.A. DATA CREDITO- DIRECCION DE IMPUESTOS SECCIONAL MEDELLIN- DIAN-						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						
N°. PROVIDENCIA	006						

Teniendo en cuenta la contestación de la entidad accionada BANCO AV VILLAS a folios 54/60, se observa que efectivamente dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia proferida por el despacho el 15 de marzo de 2022.

Se llamó al accionante para verificar dicha información, a lo cual manifiesta que ya las cuentas se encuentran desembargadas por lo que ya dieron cumplimiento a lo ordenado en la sentencia.

En consecuencia, de lo anterior, y dado que las entidades accionadas dieron cumplimiento a lo ordena en la sentencia, se archiva el presente incidente de desacato, previa la desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf8976e5d1afe5ee0147ccf6e095329e1110c3926baad541fb61a49639e2ecd**
Documento generado en 05/04/2022 02:31:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**